



///Plata, **14 DIC. 2020**

VISTO la propuesta de convocatoria efectuada oportunamente por la Escuela Graduada "Joaquín V. González", a efectos de que se efectúe el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, ocho (8) cargos de Maestro de Educación Inicial de dicha Escuela y
CONSIDERANDO:

que con motivo de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por COVID-19 que diera origen al dictado de la Resolución N° 667 del 15 de marzo de 2020 y sus ampliatorias se ordenaron, en consonancia con las políticas adoptadas por el Gobierno Nacional, medidas que vienen acompañando las políticas públicas, en el marco de la actual crisis sanitaria;

que con fecha 17 de marzo del año en curso, por Resolución N° 797/20, se suspendieron mientras dure la situación excepcional regulada por Resolución N° 667/20, los plazos e inscripciones a concursos;

que en virtud de lo señalado, las presentes actuaciones no continuaron con su respectiva tramitación, con lo cual dicha convocatoria quedó sin resolverse;

que resulta necesario, dado el actual contexto, impulsar la continuidad del presente expediente, en forma digital, estableciendo nuevas pautas para la inscripción y sustanciación del concurso, mientras dure la mencionada emergencia sanitaria;

que oportunamente y conforme a lo establecido en el artículo 11° de dicha Ordenanza, el Consejo de Enseñanza Media y Primaria (CEMYP) ha propuesto a los Profesores titulares y suplentes que habrán de integrar el Jurado;

que en virtud de lo dispuesto en el artículo 25° de la Ordenanza N° 279, el CEMYP ha determinado el contenido y las modalidades de la oposición a sustanciarse;

que, asimismo, recientemente dicho Cuerpo aprobó un Protocolo y una nueva fecha para la inscripción a los respectivos concursos,

que es necesario dictar este acto resolutivo mediante el sistema de firma digital, receptado en el ámbito de la Universidad por Resolución N° 694/19;
Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, ocho (8) cargos de Maestro de Educación Inicial de la Escuela Graduada "Joaquín V. González".

///



///

ARTÍCULO 2°.- Fijar el plazo para la inscripción de los aspirantes durante el período comprendido entre el 17 de febrero y el 18 de marzo de 2021, en virtud de lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, la que se formalizará conforme a lo establecido en el Protocolo que integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Integrar de la siguiente manera el Jurado que deberá expedirse en el presente Concurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9° inc. D) de la Ordenanza N° 279:

Dos Profesores ordinarios del sistema de grado especialista en la enseñanza de la disciplina en el nivel que se concursará:

Titulares:

Mónica **ESCOBAR** (Matemática).
Gonzalo **DE AMÉZOLA** (Ciencias Sociales).

Suplentes:

Verónica **GRIMALDI** (Matemática).
Silvia **FINOCCHIO** (Ciencias Sociales).

Dos Coordinadores de la disciplina del área de la Institución:

Titulares:

Claudia **MOLINARI** (Prácticas del Lenguaje).
Christian **BERI** (Ciencias Naturales).

Suplentes:

Gabriela **HOZ** (Prácticas del Lenguaje).
Valeria **MATSCHKE** (Ciencias Naturales).

Un Maestro de otras Universidades Nacionales del mismo nivel que se concursará:

Titular:

Florencia Victoria **GOÑI**.

Suplente:

Laura Marisa **CINQUEGRANI**.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que los contenidos mínimos para los cargos a concursar y la modalidad de la oposición serán los oportunamente aprobados por el CEMYP y que como ANEXOS I y II pasan a formar parte integrante de la presente. Dejándose constancia que, en cuanto a la modalidad de oposición en esta instancia, deberá tenerse presente el Protocolo que también integra esta Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Determinar que los datos y antecedentes a los que hace referencia el artículo 5° Inc. 3) de la Ordenanza N° 279 deberán presentarse metodizados, conforme a lo establecido en el Protocolo que integra la presente y que, asimismo, estará a disposición de los aspirantes en la página web de la Escuela Graduada "Joaquín V. González".

ARTÍCULO 6°.- Establecer que a los fines del artículo 5° inc. 5) de la Ordenanza N° 279, la propuesta pedagógica de los concursantes

///



///

estará enmarcada en el Proyecto Institucional de la Escuela Graduada "Joaquín V. González", el que se encuentra a disposición de los aspirantes en la página web de dicho Establecimiento.

ARTÍCULO 7°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 4254 del registro pertinente.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica, a la citada Escuela, a las Facultades y demás Colegios de la Universidad, a las Universidades Nacionales y a los integrantes del Jurado; pase a la Prosecretaría de Asuntos Académicos para que tome razón y a fin de que efectúe la difusión a que hace referencia el artículo 3° de la Ordenanza N° 279. Cumplido, gírese para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

RESOLUCIÓN N° 4254

D.G.O.
MT
SS.

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Dr. ANÍBAL OMAR VIGUERA
Secretario de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de La Plata

Llamado a concursos docentes Sistema de Pregrado- 2020

Marco normativo ORDENANZA N° 279/09: "Concursos para la provisión de horas cátedra y cargos docentes regulares para los colegios dependientes de la Universidad Nacional de la Plata".

Protocolo para la inscripción y sustanciación de los concursos.

El presente protocolo estará vigente mientras dure la actual situación de emergencia sanitaria.

I. Inscripción a concursos

Las inscripciones se realizarán de manera digital adjuntando las presentaciones correspondientes en formato PDF (oportunamente se indicará la forma en que deberán enviarlos y se publicará en las páginas web de las escuelas y colegios, como así también en el portal de la UNLP).

Requisitos para la inscripción:

1-Solicitud de inscripción en el concurso. El correo electrónico que conste en dicha solicitud, actuará como domicilio electrónico constituido con los alcances establecidos en los artículos 20 a 23 inclusive de la Ordenanza N° 101. En el caso que los/as aspirantes sean docentes de esta Universidad, deberán usar la cuenta de email institucional de su pertenencia. Los/as aspirantes que no sean docentes de la UNLP deberán usar un correo electrónico (**Que no podrá ser cuenta de HOTMAIL**).

2-Foto del DNI: anverso y reverso.

3-Foto del título habilitante: anverso y reverso.¹

4-Nómina de datos y antecedentes (Currículum Vitae normalizado).

¹ Importante: Para aspirantes que no tengan título de grado universitario (Art. 27º, Ord. N° 279/09): deberán agregar a los requisitos de inscripción una nota de solicitud de "especial preparación". Dicha nota (ver modelo) se realizará en archivo Word. Luego se imprimirá, firmará y pasará a un archivo PDF. El colegio o escuela formará expediente para su presentación ante el Cemyp, quien determinará si se acepta o no la petición.

5- La documentación probatoria que avale los títulos y antecedentes invocados en un único archivo PDF o en archivo comprimido. En la planilla de inscripción se hará constar la cantidad de páginas que conforman la misma. El/la aspirante deberá reservar dicha documentación en papel, en caso de que el colegio lo solicite. Si hubiera discrepancia entre lo presentado electrónicamente y el papel, sólo se tendrá por válido lo que se envió electrónicamente, siempre y cuando tenga su correlato en papel.

6-Propuesta Pedagógica: se enviará en archivo BFA (Blockchain Federal Argentina). El día de la sustanciación del concurso se compartirá para su lectura con los miembros del jurado correspondiente.

Confirmación de inscripciones y pedido de vista de antecedentes

-Las inscripciones serán confirmadas por medio del correo electrónico de cada colegio o escuela, en el cual se establecerá la fecha de recepción (que determinará la fecha de inscripción) y la cantidad de páginas entregadas. Esta confirmación dará validez a la inscripción.

-Los pedidos de vista (art.13° de la Ord. 279/09) también serán digitales y en el caso que alguna o algún inscripto/a lo solicite, se enviará el enlace donde se encuentra toda la documentación de la tramitación del concurso, que estará ordenada de la manera en la que irá en el expediente una vez finalizada la situación de emergencia, e impresa la documentación. Tanto la solicitud del pedido de vista y las eventuales impugnaciones y recusaciones (art.14° y 15° de la Ord. 279/09) se presentarán en formato PDF firmado, desde el mail constituido electrónicamente en la presentación, a la cuenta de email de Mesa de Entradas de cada escuela o colegio.

II. Sustanciación de los concursos

De acuerdo con la situación sanitaria que se atraviese al momento de la sustanciación de los concursos, la misma se llevará a cabo de manera virtual o presencial. Para lo cual se establecen las siguientes consideraciones:

Modo virtual

Sorteo de temas y orden de exposición: se realizará de manera electrónica 48 horas antes de la fecha fijada para la sustanciación, y será presenciado por algún miembro de la Dirección de Concursos de Pregrado, una autoridad del colegio o escuela donde se sustancia el concurso y los/as aspirantes que deseen presenciarlo. Se realizará a través de alguna plataforma que permita grabar y guardar el acto (zoom, meet, conferencias.cespi, etc). Se incluirá en el correo electrónico de notificación la fecha y hora del mismo y el enlace para acceder al acto. Se destaca que la participación en el sorteo no tiene carácter obligatorio, por lo que se enviarán los resultados a la casilla de notificación de los/as inscriptos/as.

Modo presencial

Sorteo de temas y orden de exposición: se realizará 48 horas antes de la fecha fijada para la sustanciación, en la Dirección de Concursos-Prosecretaría de Asuntos Académicos y será presenciado por algún miembro de la Dirección de Concursos de Pregrado, una autoridad del colegio o escuela donde se sustancia el concurso y los/as aspirantes que deseen presenciarlo. Se incluirá en el correo electrónico de notificación la fecha y hora del mismo. Se destaca que la participación en el sorteo no tiene carácter obligatorio, por lo que se enviarán los resultados a la casilla de notificación de los/as inscriptos/as.

Tanto en el modo virtual como presencial:

-Los temas a sortear son 3 (tres) de los 6 (seis) que presenta el conjunto de profesores que integran el jurado.

-Los/as concursantes elegirán 1 (uno) de los 3 (tres) temas sorteados para el desarrollo de la prueba de oposición. La misma tendrá carácter público, no pudiendo ser presenciada por otras/os aspirantes, y consistirá en desarrollar una clase que no podrá ser menor a 30 (treinta) minutos ni mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos.

-Para los casos en que los miembros del Jurado, -teniendo en cuenta el elevado número de aspirantes para evaluar- soliciten hacer la sustanciación en más de una jornada, se deberá determinar el orden de exposición mediante un sorteo en acto público, antes de las fechas establecidas por dicho jurado.

-Para los casos en que no se dé clase de oposición (cargos de Preceptor, Ayudantes de Departamento y Profesional de Equipo de Orientación) y que los miembros del Jurado, -teniendo en cuenta el elevado número de aspirantes para evaluar- soliciten hacer la sustanciación en más de una jornada, se deberá determinar el orden de exposición mediante un sorteo en acto público, antes de las fechas establecidas por dicho jurado. También se considerará la posibilidad de que la distribución de los/as aspirantes podrá hacerse por estricto orden alfabético.

- En caso de decidir no presentarse a la sustanciación del concurso y con una antelación no menor a 24 hs del día establecido, los/as aspirantes deberán dar aviso enviando un mail a la siguiente dirección: concursos.colegios@presi.unlp.edu.ar

Clase de oposición y entrevista modo virtual

-La clase de oposición y la entrevista, se llevará adelante de manera virtual. Se enviará a el/la los/as aspirante/s un enlace para su acceso con una anticipación no menor a 24 hs. del comienzo de la clase. Antes de empezar, el/la los/as postulante/s y los miembros del jurado, deberán acreditar su identidad mediante presentación del DNI frente a la cámara y pronunciación de su nombre completo y su calidad de postulante o jurado (titular/suplente y claustro).

-Todas las clases de oposición y la entrevista serán presenciadas y grabadas por personal administrativo de los colegios y/o miembros de la Dirección de Concursos de Pregrado. Serán guardadas, y si algún miembro del jurado viera interrumpida la transmisión, podrá escucharla con posterioridad, siempre que haya estado en el momento de inicio y haya establecido su identidad en el momento de la apertura. En esta situación la clase continuará mientras permanezcan conectados/as al menos tres miembros del jurado.

-Si el/la disertante perdiera su conexión, el jurado deberá esperar al menos una hora para continuar el acto; pasado este tiempo, deberá fijar nuevos temas y nueva fecha de sorteo y de exposición.

Clase de oposición y entrevista modo presencial

-La clase de oposición y la entrevista, se desarrollará en cada colegio y o escuelas. Los aspirantes concurrirán en el horario comunicado por correo electrónico. Los colegios y o escuelas dispondrán los requisitos sanitarios y de cuidado que indican los protocolos generales aprobados, a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad de quienes participen en las instancias de concursos.

Escuela Graduada "Joaquín V. González"
Prosecretaría de Asuntos Académicos
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



NIVEL INICIAL - CONTENIDOS MÍNIMOS

Matemática

Caracterización del trabajo matemático en la escuela

En el área de matemática, como característica del trabajo de los alumnos, se priorizan los *modo de hacer y pensar* que son propios de la matemática.

Concebimos a los problemas como "motor" de producción de conocimientos. Para lograr esto, se los enfrenta a situaciones que les presenten un cierto grado de dificultad, para que ellos puedan desplegar diferentes formas de resolución o exploración a partir de sus conocimientos, siendo éste, el punto de partida de la adquisición de nuevos conocimientos.

Estos conocimientos se estudiarán desde el campo de problemas que resuelven, es decir, poder reconocer qué situaciones permiten resolver y cuáles no; como así también el estudio interno de los mismos, es decir, cómo funcionan.

Contraponiéndose a la enseñanza de un saber acabado se plantea proponerles a los alumnos situaciones que les permitan recorrer cierta parte del camino recorrido por los matemáticos, es decir el trabajo en la escuela apunta tanto a los conceptos matemáticos como a las prácticas por medio de las cuales son producidos.

Ahora bien, los problemas no funcionan por sí mismos. Es preciso plantear un trabajo sistemático de varias clases en torno a un grupo de problemas además de un trabajo reflexivo sobre los mismos.

El trabajo matemático que se propone para el aula es de tipo exploratorio en donde los alumnos puedan ensayar, probar, representarse la situación, conjeturar, tomar decisiones, abandonar

procedimientos, argumentar, y determinar el campo de validez de la respuesta hallada.

Respecto de la evaluación, es entendida por un lado, como una forma de recoger información que nos permita reorientar el proceso de enseñanza; y por otro, como evaluación de los progresos de cada alumno en relación con los conocimientos que él mismo tenía y con lo que ha sido enseñado.

Ahora bien, en el marco de este proceso de enseñanza es necesario incluir también momentos de *estudio*, es de esperar que los alumnos se comprometan con un trabajo reflexivo sobre lo que se viene realizando. Es responsabilidad del docente generar las mejores condiciones para que el alumno tome conciencia sobre qué nuevos conocimientos tienen disponibles.

SELECCIÓN DE CONTENIDOS PARA EL ÁREA MATEMÁTICA

NIVEL INICIAL

Se seleccionan cinco bloques de contenidos para abordar el área de Matemática:

Sistema de numeración, número, espacio, formas geométricas y medida.

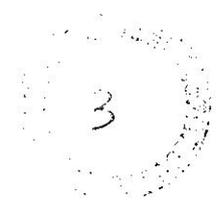
Sistema de Numeración:

- Designación de la serie ordenada de números
- Interpretación de escrituras numéricas
- Comparación de escrituras numéricas
- Producción de escrituras numéricas

Número:

- Uso del número para comparar
- Uso del número para recordar cantidades
- Inicio en el registro de cantidades.
- Uso del número para recordar posiciones
- Uso del número para calcular (transformación de colecciones)



**Espacio:**

- Descripción e interpretación de la posición de objetos y personas.
- Comunicación y reproducción de desplazamientos
- Representación de posiciones y trayectos

Formas geométricas:

- Exploración de las características de los cuerpos: formas de las caras, caras planas o no, cantidad de vértices, igualdad de las caras)
- Exploración de las características de las figuras: forma, tipos de lados, cantidad, igualdad, etc)
- Explorar la relación entre las figuras y los cuerpos geométricos.
- Construcción de figuras de lados rectos
- Iniciación en la apropiación de un cierto vocabulario geométrico.

Medida

- Comparación de longitudes, capacidades y pesos con diversas finalidades, de manera directa y mediante procedimientos indirectos (con unidades convencionales y no convencionales)
- Exploración de instrumentos de medición convencionales para la resolución de problemas
- Inicio en la medición social del tiempo

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.' with a flourish.

Escuela Graduada "Joaquín V. González"
Prosecretaría de Asuntos Académicos
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

NIVEL INICIAL - CONTENIDOS MÍNIMOS

Prácticas del Lenguaje

Propósitos de enseñanza de las prácticas del lenguaje. Las prácticas del lenguaje y la adquisición del sistema de escritura en el en el ciclo de educación infantil. Planificación de propuestas didácticas para el ciclo según criterios generales de continuidad y diversidad. Situaciones didácticas para hablar en el jardín; situaciones fundamentales de lectura y escritura (los alumnos leen y escriben a través del maestro, los alumnos leen y escriben por sí mismos). Diversas modalidades organizativas de las situaciones didácticas (especial referencia a proyectos y actividades habituales). Las prácticas del lenguaje en distintos ámbitos de circulación social:

- Ámbito literario (ejemplos: situaciones didácticas habituales del lectura del maestro e intercambio entre lectores, exploración de libros por los niños y comentario sobre las obras, escritura de recomendaciones bibliográficas destinadas a otros lectores, situaciones de exploración y juegos con el lenguajes en la interacción con textos poéticos).
- Ámbito de estudio (ejemplos: situaciones de lectura de textos "difíciles" por el maestro e intercambio entre lectores, situaciones de localización de información específica por los niños en diversos materiales, toma de notas por dictado al maestro y por sí mismos, producción de escritos para compartir lo aprendido con diversos destinatarios, presentaciones orales ante otros compañeros del jardín).
- Ámbito cotidiano (ejemplos: registro del propio nombre y de los compañeros con distintos propósitos, lectura de agendas literarias, producción de agendas para compartir con las familias).

Escuela Graduada "Joaquín V. González"
Prosecretaría de Asuntos Académicos
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

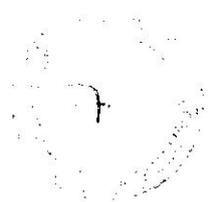


NIVEL INICIAL - CONTENIDOS MÍNIMOS

Ambiente Natural y Social

En la historia escolar se ha mantenido la distinción de áreas curriculares en tanto construcción para enseñar, pero nos planteamos el desafío de aproximar a los niños y niñas del Nivel Inicial a abordajes más holistas, desde un enfoque dialógico problematizador (De Longhi y Echevarriarza, 2006). El planteo de situaciones problemáticas complejas permitirá aproximar la propuesta a un enfoque que favorezca el diálogo y la integración de saberes, evitando la fragmentación y apuntando a la problematización. (Liguori y Noste, 2005, Espinoza et. al. 2009, Meinardi, 2010, entre otros).

Los niños y niñas conciben una representación global del mundo, tal como lo hacemos nosotros también, que incluye los fenómenos naturales y sociales que transcurren tanto en su vida mediata como inmediata, por lo cual es interesante pensar la enseñanza de las ciencias naturales de una manera integrada con las ciencias sociales desde la indagación del ambiente" (García M; Domínguez,R; 2011). Por lo tanto el desafío en la escuela implica diseñar un enfoque que vaya más allá de los reduccionismos disciplinares, teniendo en cuenta que las problemáticas sociales se caracterizan por ser "problemas situados en un espacio tiempo determinado" en los que "intervienen múltiples actores y factores que interactúan de formas diversas e impredecibles" y en los que se articula la ciencia y la tecnología "con un sistema de organización política, económica y social caracterizado por privilegiar los imperativos de la ganancia y la acumulación sobre los deseos y necesidades de las personas", que articulan diferentes relaciones entre la sociedad y la naturaleza. (Massarini, A; Carrizo, E; Corti Bielsa, G; Lavagnino,N.J.j;Libertini, B; Lipko, P; Folguera, G; Schnek, A. 2014: 16)



Contenidos	Modos de conocer
<p>Los seres vivos del entorno cercano y lejano. Unidad Diversidad. Interrelaciones.</p> <p>Indagación de las características comunes y diferentes de los seres vivos. Comparaciones. Relaciones. Caracterización de los ambientes en que viven, reconocimiento y comparación de diversos animales y plantas.</p> <p>Áreas protegidas y Parques Nacionales como espacios creados social e históricamente para proteger la biodiversidad de un espacio natural</p> <p>Nosotros y los otros: nuestro cuerpo, su cuidado, la higiene. Los vacunos como requisitos para la salud comunitaria.. Diversas formas de alimentación. Los requerimientos nutricionales. La producción de alimentos en la casa. La conservación e higiene de los alimentos</p> <p>Valoración y cuidado de la intimidad propia y de los otros.</p>	<p>Reconocimiento y comparación de características comunes de diferentes animales (su locomoción, hábitos alimentarios, cuidado de las crías, etc.) El ambiente en que viven.</p> <p>Reconocimiento y comparación de características comunes y diferentes de las plantas: raíz, tallo, hojas, flores, frutos. El establecimiento de relaciones entre estructura y función. La observación de cambios en las plantas, y en sus partes. El ambiente en que viven La observación del proceso de germinación de la semilla en diferentes sustratos. Sembrado de semillas y/o trasplante de plantines. Requerimientos nutricionales para su crecimiento</p> <p>La huerta como espacio socioeducativo y productivo, en el que es posible visualizar y estudiar las características y conceptos enunciados, la identificación de algunos productos que obtenemos de la plantas ya sea para alimentación u otros usos como por ejemplo leña, madera, papel, etc.</p> <p>Observación y reconocimiento de las diferentes partes del cuerpo humano. Los cambios y permanencias a lo largo de la vida (cuando eran bebés, al año, en la actualidad).</p> <p>Entrevista a diferentes actores para indagar sobre las diferentes formas de alimentación.</p> <p>Indagación en diferentes tipos de fuentes (textos, imágenes, videos)</p> <p>Sistematización de la información por dictado al maestro, organización de pequeños textos, grabaciones, selección de fotografías, etc.</p>
<p>La vida cotidiana en la escuela</p> <p>Los diferentes espacios del nivel inicial y</p>	<p>Exploración y observación de los diferentes espacios de la escuela.</p>

Jee

<p>primario (aulas, patios, cocina, biblioteca, pasillos, sanitarios, dirección, laboratorio, talleres, la huerta etc.) para visibilizar sus particularidades.</p> <p>Los tiempos. La entrada, la salida, el desayuno, los talleres, las efemérides.</p> <p>Los objetos presentes en la escuela: materialidad y vestigio de múltiples indicios y relaciones sociales. La identificación de las funciones de los objetos y artefactos; los diferentes materiales que los componen y algunas características.</p> <p>Los diferentes actores sociales: alumnos, docentes, directivos, preceptores, bibliotecarios, auxiliares: trabajos que cada uno realiza.</p> <p>Las normas que organizan el día a día escolar. Horarios, normas de convivencia, distribución de tareas.</p>	<p>Registro de los diversos espacios, diversos formatos, dibujos, fotografías, grabaciones, etc.</p> <p>Comparar los tiempos y espacios de la escuela con los de los diversos hogares</p> <p>Observación y comparación de las características de los objetos que allí encontramos, y construidos con diferentes materiales, analizando sus propiedades., características, forma, textura, flexibilidad, dureza, etc. Identificación de los distintos tipos de cambios que ocurren en esos los materiales, por ejemplo cuando se mezclan, se separan, se enfrían o se calientan, se mojan, se tiñen, se queman, etc. La observación y experimentación del comportamiento de diferentes materiales,</p> <p>Búsqueda de información sobre el uso de los objetos presentes en la escuela en el pasado y el presente.</p> <p>Identificación de cambios y permanencias.</p> <p>Entrevista a los diferentes actores de la escuela</p> <p>Comunicar la información obtenida a otros niños, salas, adultos utilizando diversos formatos.</p> <p>Sistematización de la información por dictado al maestro, organización de pequeños textos, grabaciones, selección de fotografías, etc.</p>
<p>La vida cotidiana, la historia personal y la historia colectiva</p> <p>La herencia cultural: historias, juegos, rimas, canciones, cuentos, celebraciones, tradiciones alimentarias/culinarias que se transmitieron de generación en generación y que nos constituye histórica e identitariamente. Juegos en la casa, el barrio, la escuela. Cambios y continuidades. Calidoscopio latinoamericano e identidad. (Trabajo interdisciplinario con el área de música para ampliar el repertorio de los niños)</p>	<p>Búsqueda de información en diversas fuentes sobre historias familiares, juegos, rimas, canciones, cuentos, celebraciones.</p> <p>Jugar los juegos para producir memoria corporal.</p> <p>Comparación de juegos, cuentos, canciones en diferentes tiempos y espacios.</p> <p>Observación de objetos, bustos, murales, carteleras, dibujos en la escuela para desentrañar las historias que nos cuentan</p> <p>Registrar cambios y permanencias de</p>

<p>Las conmemoraciones significativas en la familia, la escuela y la comunidad provincial, nacional, latinoamericana. Comparaciones en diferentes tiempos y espacio.</p> <p>La Historia colectiva que la escuela nos cuenta en sus paredes, bustos, murales, etc.</p>	<p>esas historias.</p> <p>Identificar el formato escolar y la separación de niños y niñas. Repensar ese ordenamiento en el presente.</p> <p>Escuchar y comparar las diversas canciones latinoamericanas que se seleccionen.</p> <p>Confección de entrevistas.</p> <p>Escucha de testimonios.</p> <p>Comunicar la información obtenida a otros niños, salas, adultos utilizando diversos formatos.</p> <p>Efemérides: conversación con las docentes sobre la importancia de la fecha, lectura de carteleros, participación en actos escolares, búsqueda de información</p> <p>Comparación de esas celebraciones en diferentes tiempos y espacios. (Ver documento de Efemérides de la escuela)</p>
<p>La vida cotidiana y su relación con las instituciones, el trabajo y la tecnología</p> <p>El establecimiento de relaciones entre las funciones que cumplen diversas instituciones y los trabajos que en ellas se realizan. Escuelas, hospitales, museos, bibliotecas. Delegación municipal, el registro de las personas, la información turística, los comercios. Características y funciones.</p> <p>Circuitos productivos. Reconocimiento del proceso de producción, trabajos y actores sociales que los mismos implican.</p> <p>La producción en pequeñas fábricas y artesanal. Actores sociales involucrados. Ej. El cordón hortícola de la ciudad</p> <p>Medios de información y comunicación. Los diarios, revistas, televisión, fotografía, cine, internet, radio. Una mirada particular a la radio de la Universidad. Utilización de estos formatos de información y comunicación para sintetizar lo trabajado en la puesta en común, secuencias, proyectos.</p>	<p>Salidas educativas. Observación y registro.</p> <p>Comunicación en diversos formatos de las salidas efectuadas.</p> <p>Búsqueda de información en textos, imágenes, videos, etc.</p> <p>Sistematización de la información por dictado al maestro, organización de pequeños textos, grabaciones, selección de fotografías, etc.</p>

//Plata, 29 de noviembre de 2019

Vista las presentes actuaciones, este Consejo de Enseñanza Media y Primaria, en reunión del día de la fecha, resuelve:

1) Aprobar la solicitud de convocatoria al Concurso Docente para ocho (8) cargos de Maestro de Educación Inicial, elevada a fs. 10, por la Escuela Graduada Joaquín V. González.

2) Proponer a los siguientes profesores para integrar el Jurado que deberá entender en la sustanciación de dicho Concurso, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 279:

- Dos Profesores Ordinarios del Sistema de grado especialista en la enseñanza de la disciplina en el nivel que se concursa.

Titulares:

Mónica Escobar (Matemática)

Gonzalo De Amézola (Ciencias Sociales)

Suplentes:

Verónica Grimaldi (Matemática)

Silvia Finocchio (Ciencias Sociales)

-Dos Coordinadores de la disciplina del área de la institución.

Titulares:

Claudia Molinari (Prácticas del Lenguaje)

Christian Beri (Ciencias Naturales)

Suplentes:

Gabriela Hoz (Prácticas del Lenguaje)

Valeria Matschke (Ciencias Naturales)

-Un Maestro de otras Universidades Nacionales del mismo nivel que se concursa.

Titular: Florencia Victoria Goñi

Suplente: Laura Marisa Cinquegrani





3) Aprobar en los términos del artículo 5º, inciso 5) de la Ordenanza 279, la presentación de los contenidos mínimos/programas, a fs.1-9, enmarcada en el Proyecto Institucional del Colegio objeto de la convocatoria, aprobado oportunamente.

4) A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar, en el plazo previsto en el artículo 2º de la Ordenanza 279, Propuesta Pedagógica enmarcada en el mencionado Proyecto Institucional del Colegio objeto de la convocatoria. La misma se presentará en original y cinco (5) copias todas firmadas, en un único sobre cerrado que será abierto en el momento del concurso. En el exterior del sobre deberá constar el área que han elegido para la confección de la mencionada propuesta.

Asimismo, los aspirantes deberán presentar original y cinco (5) copias del Curriculum Vitae normalizado que estará a disposición de los aspirantes en el colegio objeto de la convocatoria.

5) Aprobar en los términos del artículo 25º de la Ordenanza 279 que la oposición se desarrollará según la siguiente modalidad:

-La clase de oposición se enmarcará en las áreas que se sortearan a tales efectos

-Los integrantes del Jurado titular de las áreas sorteadas o sus respectivos suplentes pondrán, en sobre cerrado, dos temas seleccionados de los contenidos mínimos aprobados para el concurso. En tanto que el Jurado Maestro de otra Universidad Nacional lo hará con un tema de cada una de las áreas sorteadas.

- En acto público a realizarse 48 hs. Antes de la fecha establecida para el concurso, se sortearán tres de los seis temas presentados por el conjunto de profesores.

- Los concursantes elegirán uno de los tres temas sorteados para el desarrollo de la prueba de oposición. La misma tendrá carácter público, no pudiendo ser presenciada por otros aspirantes.

- El sorteo de las áreas arrojó el siguiente resultado:

Prácticas del Lenguaje.

Matemática.

CONSEJO DE ENSEÑANZA MEDIA Y PRIMARIA

Handwritten signatures of the members of the Consejo de Enseñanza Media y Primaria. The signatures are arranged in several rows. Some are accompanied by names or titles written in smaller handwriting, such as 'Carrizosa', 'AGUIRRE', 'CARRIZOSA', 'MORALES', 'SANCHEZ', and 'Casetta'.